

**Guía Preparatorio**  
**División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones**  
**Internacionales**  
**Departamento de Derecho**

**Área de Derecho Civil I**

El contenido del presente documento constituye una guía de estudio para la preparación del examen preparatorio. Lo indicado en ella no corresponde a una enunciación taxativa o exhaustiva de los asuntos objeto del examen, de la bibliografía y de las fuentes pertinentes. El estudiante deberá realizar una revisión adicional, rigurosa, concienzuda y completa de bibliografía actualizada, las modificaciones normativas y de las tendencias jurisprudenciales recientes en esta materia, aún si ellas no aparecen enunciadas en este documento.

**Características del preparatorio**

Los exámenes preparatorios son pruebas de aptitud académica y profesional, que tienen por objetivo evaluar en el estudiante la apropiación de conceptos. De igual forma, se evaluará comprensión, explicación y uso de las principales nociones y categorías que sirven de soporte cognitivo al área, y eventualmente en su relación con otras. A través de los preparatorios, se busca auscultar el criterio y la madurez del estudiante en el manejo y la aplicación del ordenamiento jurídico en las áreas y asignaturas indicadas.

**Objetivos**

Las evaluaciones preparatorias tienen los siguientes objetivos:

- A. Demostrar un completo conocimiento técnico de los temas específicos del área de conocimiento
- B. Aplicar conocimientos técnicos de una manera analítica, crítica y práctica;
- C. Extraer de las diversas asignaturas los conocimientos necesarios para resolver varios casos o problemas complejos;
- D. Resolver un problema particular distinguiendo la información relevante de la irrelevante en un determinado grupo de datos;
- E. Identificar las soluciones y alternativas jurídico-procesales que pueden resolver el problema jurídico planteado
- F. Integrar diversas áreas del conocimiento y habilidades;

	<p>G. Formular recomendaciones realistas de manera concisa y lógica de acuerdo al sistema jurídico vigente.</p> <p>H. Constatar dilemas ético-profesionales</p>
<p><b>Perfil de egreso y resultados de aprendizaje esperados</b></p>	<p>El preparatorio permitirá evidenciar que los abogados egresados del programa cuenta con conocimientos fundamentales que le permiten dominar la teoría y la práctica del derecho; con responsabilidad social y ética, pensamiento crítico, conciencia histórica y competencias para la comunicación y la investigación. Lo anterior, proporciona la idoneidad para desempeñarse con excelencia en el ámbito local, regional, nacional e internacional, en el contexto de un país pluralista y un mundo globalizado. Por lo anterior, los estudiantes darán cuenta de los siguientes Resultados de Aprendizaje Esperado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretar el saber jurídico y la producción del derecho para sustentar su discurso de forma coherente acorde con sus orígenes</li> <li>2. Proponer soluciones a problemas jurídicos basados sobre las fuentes del derecho y sus distintos métodos.</li> <li>3. Comunicar de manera efectiva utilizando el lenguaje general y jurídico, en forma escrita y oral.</li> <li>4. Realizar investigaciones sobre temas de alta relevancia, pertinencia e impacto para el Derecho.</li> <li>5. Ejercer la profesión conforme a los principios éticos, de buena fe, lealtad y con responsabilidad social y profesional.</li> <li>6. Proponer soluciones alternativas a conflictos de naturaleza jurídica.</li> </ol>
<p><b>Contenido temático</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Concepto de persona en derecho</li> <li>II. Principio de existencia de las personas</li> <li>III. Diferencia en el tratamiento jurídico entre la existencia biológica y existencia legal</li> <li>IV. Fin de la existencia legal</li> <li>V. Muerte real y muerte presunta</li> </ol>

- |  |  |
|--|--|
|  | VI. Proceso de declaración judicial de ausencia y proceso de muerte presunta   |
|  | VII. Diferencia entre muerte cerebral y estado vegetativo persistente  |
|  | VIII. Presunción de conmorienca  |
|  | IX. Consecuencias jurídicas del fin de la existencia legal   |
|  | X. Los atributos de la personalidad  |
|  | XI. Parentesco   |
|  | XII. Sucesión por causa de muerte  |
|  | XIII. La capacidad sucesoral   |
|  | XIV. La vocación hereditaria y la dignidad   |
|  | XV. Ejercicio del derecho de opción: aceptación, repudio   |
|  | XVI. Órdenes hereditarios  |
|  | XVII. Representación y transmisión   |
|  | XVIII. Sucesión intestada  |
|  | XIX. Margen de disposición del testador en la sucesión testada   |
|  | XX. Asignaciones forzosas: legítimas, mejoras, porción conyugal, alimentos forzosos  |
|  | XXI. Asignaciones a título universal, asignaciones a título singular, donaciones revocables                                    |
|  | XXII. Asignaciones sometidas a modalidades: asignaciones condicionales, asignaciones a plazo, asignaciones de modo específico. |

- XXIII. La sustitución, acrecimiento y desheredamiento
- XIV. Herencia yacente, herencia vacante
- XXV. Pasivo sucesoral: obligaciones hereditarias, obligaciones testamentarias. Beneficio de separación
- XVI. El testamento: clases, requisitos para su validez, nulidades,
- XVII. Revocación
- XVIII. Desheredamiento
- XIX. Acción de petición de herencia y acción reivindicatoria
- XXX. Acción de reforma del testamento
- XXI. Determinación de la herencia: acervo bruto, acervo líquido, acervo imaginario
- XXII. Partición de herencia: comunidad sucesoral. El partidor. La partición
- XXIII. Los derechos de los infantes y adolescentes
- XIV. Principios de interpretación y aplicación del derecho de la infancia: interés superior, prevalencia, corresponsabilidad, perspectiva de género
- XXV. Atención integral a la infancia
- XVI. Proceso de restablecimiento de derechos
- XVII. Proceso de adopción
- XVIII. Trabajo infantil
- XIX. Alimentos para infantes
- XL. Reconocimiento voluntario de hijo del Código de infancia y adolescencia

	<p>XLII. La patria potestad, autoridad parental, custodia, visitas.</p> <p>XLIII. Esponsales</p> <p>XLIV. El matrimonio civil, inexistencia, nulidades, impedimentos en el matrimonio, matrimonio por mandato, in extremis, segundas nupcias, matrimonio en embajada o consulado, matrimonio en el exterior</p> <p>XLV. La unión marital de hecho</p> <p>XLVI. Divorcio, separación de cuerpos, separación de bienes</p> <p>XLVII. Capitulaciones,</p> <p>XLVIII. Sociedad conyugal y patrimonial: Formación, características y administración.</p> <p>XLIX. Régimen contractual entre cónyuges.</p> <p>L. Liquidación de la sociedad conyugal y de la sociedad patrimonial</p> <p>L. I. Contrato de Sociedad</p> <p>L. II. Dimensión patrimonial y financiera de la Sociedad</p> <p>L. III. Supervisión de la sociedad</p> <p>L. IV. Tipos Societarios de Personas</p> <p>L. V. Sociedades Anónimas</p> <p>L. VI. Disolución y Liquidación de la sociedad</p>
<p><b>Bibliografía sugerida</b></p>	<p>SUAREZ FRANCO Roberto, Derecho de Sucesiones, Editorial Temis, Sexta Edición, Bogotá D.C, Colombia, 2015.</p> <p>SEGURA CALVO Sonia Esperanza, Derecho de Sucesiones, Grupo Editorial Ibañez, Segunda Edición, Bogotá, Colombia, 2014</p>

SUÁREZ FRANCO, Roberto. (2006). Derecho de Familia. Bogotá: Editorial Temis. 495p.

ZEVA VALENCIA, Arturo (2007). Derecho Civil. Parte General y Personas. Bogotá: Editorial Temis  
Código civil actualizado  
Código general del proceso  
Código de infancia y adolescencia

Jurisprudencia Corte Constitucional y de Justicia en especial: Sentencia de Corte Suprema de Justicia - nº 08001-31-10-006-2002-00487-01 de junio 13 de 2014, Ponente: Ruth Marina Díaz Rueda.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del 28 de noviembre de 2012, exp. 52001-3110-003-2006-00173-01, MP. Ruth Marina Díaz Rueda  
C-257 de 2015